



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0040		ESTADO PUBLICADO 07 DE MARZO DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL – PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES PADILLA Y OTRO	H. DE ORIOL HERNANDO SANTAMARÍA ACEVEDO	04-03-2022	ORDENA TRAMITE DE INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL	1
CIVIL – PERTENENCIA URBANA	MARINA GRANADOS DE VÁSQUEZ	H. DE HELIODORO GALINDO MORALES O JUNCO	04-03-2022	EMITE DECISIÓN	1

A NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUDICIAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 07 DE MARZO DEL 2022 A LAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA